

TALLERES DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MANCOMUNIDAD DEL SURESTE DE GRAN CANARIA

D. Efraín Pardo Moreno

I- FASE.

ECONOMÍA SOCIAL

Conceptualización

¿Qué entendemos por ECONOMÍA?

Partamos de que **ECONOMÍA** es, el proceso de producción de los bienes y servicios que necesitan los seres humanos para la satisfacción de sus necesidades. Se establecen relaciones entre la naturaleza, que posee recursos escasos y las personas que tienen necesidades ilimitadas. Y relaciones entre las personas que las llamamos relaciones sociales de producción.

En segundo lugar diferenciamos tres grandes sectores:

La Economía del Sector Público, caracterizada porque se desarrolla sobre propiedad estatal y la gestionan las administraciones públicas.

La economía del sector capitalista: Proceso de Producción de bienes y servicios gestionado conforme el modelo capitalista; objetivo obtener ganancia. Basado sobre propiedad privada. Genera relaciones de explotación

La economía Social: proceso de producción de bienes y servicios basado en relaciones de solidaridad y mutua ayuda, y los principios y valores del cooperativismo y el respeto con la naturaleza.

El concepto varía mucho de un país a otro, pero se confluyen, en aceptar, el no ánimo de lucro, la democracia real de los trabajadores, la propiedad colectiva sobre los medios de producción y la prevalencia de la persona sobre el capital.

En América Latina, la economía social, viene dando una fuerza como modelo transformador de la sociedad imperante y la componen variadas formas de organización social reivindicando formas autóctonas, como las de las comunidades indígenas y campesinas, formas comunitarias, cooperativas, asociaciones, mutualidades, coordinadoras.

Están dejando de aceptar que es un movimiento social apolítico y están generando procesos nuevos y su propia política.

De todas maneras, no hay que olvidar que es aún un sector dominado por el modelo capitalista y debe desarrollarse dentro del mercado capitalista. En ocasiones resulta funcional al sistema.

- **En Europa**, la concreción, del término, con criterios precisos de delimitación, de este ámbito o sector, sigue alimentando en la actualidad interesantes debates, tanto en la comunidad académica como fuera de ésta.

Más, a este debate sobre la delimitación del "territorio economía social" se suman otros dos:

Esa misma locución ha sido y sigue siendo utilizada en las ciencias sociales con otro significado, el de un enfoque metodológico;

- Por otro lado, otras locuciones refieren a realidades sociales afines o próximas, con mayor o menor nivel de aceptación según los países y los campos científicos, casos de las locuciones *economía solidaria*, *sector no lucrativo*, *sector voluntario*, *tercer sector*, *tercer sector social*, *sector solidario* o *iniciativa social*.

La noción de *economía social* en su acepción dominante actual toma progresivamente fuerza a partir de finales de los años setenta en países europeos como [Francia](#), [Bélgica](#), [España](#) y [Portugal](#), refiriéndose al **campo de la realidad integrado por aquellas formas sociales privadas que en su funcionamiento no encajan o cuestionan la lógica de funcionamiento y de desarrollo capitalista**. En la actualidad, además de los anteriores países, goza de un reconocimiento creciente en [Italia](#), [Grecia](#), [Suecia](#) y [Reino Unido](#), auspiciado especialmente por las instancias comunitarias y la actividad educativa.

En el año 2007 el [Comité Económico y Social Europeo](#) ha publicado un estudio sobre las concepciones y la situación actual de la economía social en los 25 países miembros de la [Unión Europea](#).

- **En [España](#)**, el concepto de [economía social](#) es ampliamente reconocido en la actualidad. Sin embargo presenta diferencias de contenido según se expresen los especialistas del ámbito científico, los poderes públicos en sus políticas, normas y discursos, o los profesionales del sector, especialmente sus estructuras representativas.

En el ámbito científico, la visión dominante es la de la asociación científica CIRIEC-España y sus asociados. A este respecto, en una línea de esfuerzo de delimitación próxima a la [belga](#) y la [francesa](#), en [1989](#) la Comisión Científica del CIRIEC-España, propuso una definición que, además de poder integrar a [cooperativas](#), [mutualidades](#) y [asociaciones](#), pretendía incorporar en su campo a organizaciones privadas que, como las [fundaciones](#) y no pocas asociaciones, flaqueaban en su respeto del principio democrático pero respondían a los otros valores típicos de la economía social.

En su definición, ajustada recientemente, se entiende por economía social al conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

La economía social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privado, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los

hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

Si en el sector no de mercado, asociaciones y fundaciones constituyen las principales instituciones de la economía social, en el sector de mercado son múltiples las formas jurídicas que adopta la economía social. Globalmente por su personalidad histórica, su amplia difusión en los ámbitos empresariales, su arraigo en importantes colectivos sociales y su reconocimiento jurídico, la cooperativa es, más que ningún otro tipo de empresa, quien mejor representa a la economía social.

Esta concepción de la Economía social es aceptada en las principales revistas científicas especializadas, como es el caso de la *Revista CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* y la *CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa*. Las jornadas nacionales de investigadores en economía social, los estudios y las publicaciones científicas publicados por el CIRIEC-España, todos ellos se enmarcan en esta misma tradición conceptual.

Así mismo, en diversas universidades españolas existen institutos universitarios, como el Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia y el Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social, y otros centros de investigación y formación que incluyen la denominación de "economía social". En [2003](#) se constituyó la Red Enuies, red universitaria de centros e institutos universitarios especializados en economía social, que integra a diecisiete centros universitarios españoles." Tomado de Wikipedia.

Analizando estos debates y definiciones, y las propias leyes del cooperativismo en España, Se observa una tendencia a forzar los principios cooperativos para ampliar la cobertura de las empresas y organizaciones que conforman la Economía Social.

Igual que en América Latina, es un sector dominado por las relaciones del mercado del modelo capitalista. Y resulta funcional al sistema.

EXPERIENCIAS DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA

PERIODO DE 1920 A 1930.

Los primeros trabajos de la organización cooperativo en Colombia datan de la década de 1920, en esta década termina la hegemonía del partido conservador en el poder desde la guerra de finales del siglo XIX, llamada de los 1.000 días.

En esta década, promovidas por el partido socialista revolucionario (PSR), liderado por María Cano, y por la Confederación Obrera Nacional, se crearon varias cooperativas y se inició un proceso de difusión de la doctrina cooperativa entre las clases trabajadoras. En 1929 todo ese trabajo se frustró por la represión del Estado, el acusarlos de instar la huelga y promover una revolución comunista para derrocarlo.

Se apresaron los dirigentes, se incautaron los archivos y se cerraron las cooperativas.

PERIODO DE 1930 A 1960 (Periodo de la institucionalización)

En 1930 cae la hegemonía conservadora, y sube al poder el partido liberal, se crea también el partido comunista.

Bajo los efectos de la Gran crisis mundial de 1929, y el cambio de gobierno, se abren las posibilidades de fomentar el cooperativismo, idea que fue fomentada por destacados economistas, políticos, de los dos partidos y miembros de la Iglesia Católica (se destacó el sacerdote Adán Puerto y Francisco Luis Jiménez), y se dictó la ley 134, primera ley del cooperativismo en Colombia.

En 1943 se realizó el primer congreso cooperativo en Colombia y se crea la primera Federación Nacional de Cooperativas de Colombia, se aprueba la promoción de las cooperativas en la escuela primaria, en los sectores de la industria, del transporte, de vivienda y se planteó la creación de un banco cooperativo.

En 1945 se realizó en Bogotá el segundo congreso de cooperativas y en 1998 se fundó la primera Unión de Cooperativas. Y en 1950 se realiza la primera conferencia técnica de cooperativas en Colombia.

Caracterización del periodo.

- 1.- Importante esfuerzo de intelectuales, en la difusión de la doctrina cooperativas
- 2.- Excesivo intervencionismo Estatal para modelar un cooperativismo adecuado a sus políticas sociales y clientelistas.
- 3.- Influencia de sectores sindicales controlados por la Iglesia Católica,
- 4.- Liderazgo de las llamadas cooperativas de empresa, constituidas y gestionadas bajo la tutela del empresario.
- 5.- Deficiente desarrollo del cooperativismo de producción. Sólo se destacaron algunas de las artes gráficas y agropecuarias que habían sobrevivido de la década de 1920.

Al finalizar el periodo se registraban 400 cooperativas con unos 230.000 asociados.

PERIODO DE 1960 A 1980 (La consolidación)

Este periodo se caracterizó por:

- 1.- Crecimiento cuantitativo.

De 400 organizaciones en los años 1960 se pasa a más de 2000 en 1980, con más de un millón de asociados.

- 2.- Crecimiento cuantitativo, se vincularon nuevos y dinámicos sectores sociales, como profesionales en diferentes ramos y campesinos, sobre todo, integrados al proceso de reforma agraria. Desde aquí se fomentaron las Cooperativas agrarias y las empresas comunitarias.

- 3.- Consolidación del proceso de integración con tres instituciones financieras, UCONAL, COOPDESARROLLO Y FINANCIACOOP y la creación de una cooperativa de seguros,

SEGUROS LA EQUIDAD, y otros organismos de segundo grado en el ámbito de las gobernaciones como Cooperamos en el Tolima, Coopsibaté en Cundinamarca y otras.

4.- Realización de un censo de organizaciones cooperativas y la formulación de un plan nacional de desarrollo cooperativa.

5.- Se asume un papel protagónico en propuestas de cambio social, político, económico y social en oposición a un cooperativismo tradicional marginal y funcional al modelo capitalista.

6.- Se da un impulso en los campos académico y doctrinario.

7.- se impulsa la universidad cooperativa.

8.- Se crean servicios funerarios cooperativos.

DESPUES DE LOS AÑOS 1980 (Auge bancarrota)

Características

1.-Rápido crecimiento y expansión del cooperativismo financiero.

2.- Modificación de la ley cooperativa, permitiendo que se prestara servicios a personas no asociadas.

3.-Transformación de los organismos financieros del cooperativismo en bancos, abiertos al público en general, UCONAL, COOPDESARROLLO Y FINANCIICOOP.

4.-Adopción de los principios neoliberales de empresa y alejamiento de los principios cooperativos.

5.- Se abre una carrera competitiva en captación de depósitos, públicos y privados sin importar procedencia, generando corrupción, se deslumbraron y muchas cooperativas dieron el paso a la competencia, se hundieron en el modelo neoliberal, de la ganancia fácil y la especulación del dinero,

6.- El gobierno ordenó el retiro masivo de depósitos públicos.

7.- Coincidió con la crisis general del año 1997.

CRISIS DEL 1997

.- En 1997 se inició en Colombia una de las crisis de mayor duración que se reflejó en los siguientes hechos:

- 1.- Aumento de la tasa de desempleo a más del 20%, el empleo disfrazado en más del 50%.
- 2.- El PIB por habitante cae de 2.145 dólares a 1.798 dólares, en el año 2000.
- 3.- El gasto público se incrementa del 27 al 36% (Mayoritariamente, gasto militar y pago de la deuda)
- 4.- El pago de la deuda se incrementa al 9% del PIB.
- 5.- Los créditos hipotecarios crecieron en tres años en proporción de 1 a 3. (sistema de las UPC).

CONSECUENCIA,

- 1.- Se eliminó por Ley la multi-actividad en las cooperativas de ahorro y crédito y las financieras, debían especializarse.
- 2.- Se le dio un fuerte contenido elitista al establecer que para crear una cooperativa de ahorro y crédito requiere un capital inicial de 500 millones de pesos y para las financieras de 1.500 millones. (Un salario mínimo está en 498.900 pesos, 1 € = 3000 pesos).
- 3.- Desaparecieron los tres bancos cooperativos, más de 100 cooperativas financieras se liquidaron, en total se liquidaron más de 3.000 organizaciones. El impacto para las familias que tenían sus depósitos fue muy grande.
- 4.- El valioso acumulado de prácticas y reivindicaciones cooperativas de más de 70 años se echó por tierra.
- 5.- Se perdió la confianza de amplios sectores sociales

Para acabar de rematar la situación de las prácticas cooperativas, se impulsó desde el Estado la creación de las cooperativas de vigilancia privada CONVIVIR, legalizando las prácticas del paramilitarismo, responsables de miles de asesinatos, desaparición forzada, torturas y crímenes de lesa humanidad.

Se impulsaron también cooperativas de trabajo asociado para el desarrollo del cultivo y procesamiento de la palma aceitera para la fabricación de biodiesel, descargando a la patronal de las responsabilidades de la seguridad social, impidiendo el desarrollo del sindicalismo y rebajando los ingresos de los trabajadores, muchos de ellos despojados de sus parcelas y convertidos en asalariados dependiendo de las cooperativas.

Con estas prácticas se ha echado por tierra todo un trabajo de construcción de un sector cooperativo ajustado a sus principios y valores, capaz de generar cambios significativos en la estructura social de Colombia.

Persiste de todas maneras un significativo trabajo, con las comunidades indígenas, que han recuperado sus costumbres ancestrales de producción, en sectores campesinos, que luchan por sobrevivir, y otros sectores sociales que trabajan en la reconstrucción del modelo de economía social ajustado a sus valores.

EL COOPERATIVISMO

VALORES COOPERATIVOS:

“Las cooperativas están basadas en los valores de la auto-ayuda, la auto-responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad, y la solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, y la vocación social”.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS: (1)

Los principios cooperativos son pautas de actuación y funcionamiento cuya aplicación permite a las cooperativas su desarrollo.

La aplicación de los principios cooperativos nos servirá para analizar el funcionamiento de la empresa cooperativa que ha de responder al fin primordial de dignificar el trabajo de sus socios y de trasladar al conjunto de la sociedad los valores antes descritos.

Estos son:

1º - Adhesión voluntaria y abierta. Las cooperativas son organizaciones de personas asociadas de forma libre y voluntaria y abiertas a todas las personas capaces de aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa o de sexo. Se pueden desvincular libremente conforme al estatuto y los reglamentos.

2º- Gestión democrática por parte de los socios: “Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios.

Los socios en Asamblea participan activamente en la fijación de las políticas de la cooperativa y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para gestionar las cooperativas son responsables ante los socios.

En las cooperativas los socios, tienen iguales derechos de votos (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática”

3º- Participación Económica de los socios: “Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas en forma de aportaciones y lo gestionan de forma democrática.

En la cooperativa la propiedad sobre los bienes de producción es colectiva.

Los estatutos y reglamentos de la Asamblea pueden establecer reconocimiento limitado a las aportaciones.

Los socios en Asamblea General, asignan los excedentes, para todos o algunos de los siguientes fines:

- 1.-Reserva un mínimo del 5% para el fondo de educación
- 2.-Reserva obligatoria el 20%. Destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa. Este fondo es irrepartible entre los asociados.
- 3.- Otros fondos voluntarios
- 4.- Reconocimiento a los aportes sociales
- 5.- Retorno cooperativo, en función de las actividades cooperativas realizadas por cada asociado.
- 6.- Algunas otras aplicaciones que apruebe la Asamblea.

4º- Autonomía e Independencia: “ Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios, si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.”

5º- Educación, Formación e Información: “Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al

gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficio de la cooperación.” “Es deber mantener una formación permanente en las doctrinas, valores y principios cooperativos. Para eso es obligatorio la constitución del fondo de educación cooperativo.”

6º- Cooperación entre Cooperativas. “Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.”

7º- Interés por la Comunidad: “Al mismo tiempo que es preocupación solidaria la satisfacción de las necesidades de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades.”

(1) Principios definidos por la agencia cooperativa internacional (ACI)

EL COOPERATIVISMO Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

EL DESARROLLO ENDÓGENO

Al hablar de desarrollo endógeno nos referiremos a un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de nuestra región o comunidad local; de modo que esas capacidades puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo.

Es importante señalar que en el desarrollo endógeno el aspecto económico es importante, pero no lo es más que el desarrollo integral del colectivo y del individuo: en el ámbito moral, cultural, social, político, y tecnológico.

Esto permite convertir los recursos naturales en productos que se puedan consumir, distribuir y exportar.

En una organización de este tipo existen individuos o recursos humanos idóneos en alguna rama del conocimiento y están dispuestos a poner ese conocimiento al alcance de

los otros miembros de la organización, con el propósito de la transferencia tecnológica voluntaria para el crecimiento de todos.

Esto redundará en el fortalecimiento, amplitud, integración y desarrollo de las capacidades individuales y en consecuencia la formación natural de equipos multidisciplinarios de trabajo que cooperan para el desarrollo armónico de la organización en un ambiente sistemático, y en relación estrecha entre todos los miembros de la comunidad.

Hay otra visión sobre el desarrollo endógeno que lo presenta como una pregunta sobre los modos en que una comunidad puede desplegarse (desarrollarse) en armonía con su entorno, entendiendo que este despliegue pasa por garantizar el despliegue de todos los seres humanos que forman parte de esa comunidad.

En este sentido, el ser humano pasa de ser objeto de desarrollo a ser sujeto de desarrollo

Características del desarrollo endógeno

El desarrollo endógeno en primer lugar es una alternativa ante el modo de vida integral implantado en la mayor parte del mundo basado en el dominio del mercado mundial representado en las grandes transnacionales petroleras tecnológicas y alimenticias, es una opción ecológica ante este modo de vida aniquilador y depravante donde se puedan integrar todos los elementos de una sociedad en torno a sí misma. El desarrollo endógeno busca reconvertir la cosmovisión artificial creada por el neocolonialismo y el consumo irracional y cambiarlo a una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Uno de los objetivos principales de la aplicación del modelo de desarrollo endógeno es fomentar y establecer una sociedad capaz de contener en sí misma los modos y medios de producción necesarios para cubrir las necesidades básicas y ampliadas de las personas que la integran, mediante la implementación de una serie de estrategias endogenizadoras que influyan lo cultural, lo económico, lo educativo y el uso e invención de tecnología.

A través del desarrollo endógeno se le otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos de sus regiones; se reintegran todas aquellas personas que fueron excluidas del sistema educativo, económico y social por los gobiernos precedentes; se construyen redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten un fácil acceso a la tecnología y el conocimiento; se le ofrece a las comunidades y a la gente

común la infraestructura del [Estado](#) que había sido abandonada tales como los campos industriales, maquinarias y tierras inactivas, con el objeto de generar bienes y servicios por y para los mismos ciudadanos.

Sustentado en las capacidades y potencialidades locales, el desarrollo endógeno posibilita el control local, la toma local de decisiones y la retención local de beneficios (culturales, económicos, educativos, sociales...). De esta forma, es una ventana de oportunidad para la generación de capacidades en las comunidades que van mucho más allá de las económicas.